Viérnes 4. MARZO. Año 1831.

DIARIO BALEAR.

San Casimiro confesor.

El sol sale á las 6 y 23 minutos: pónese á las 5 y 37 minutos.

LA SUSCRIPCION

A este periódico es á razon de 10 *reales mensuales*, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 *cuartos*.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guasp*, calle de *Morey*, núm. 42; y en la del *puesto del Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PIAMONTE.

Turin 25 de enero.

El 22 de este mes S. E. el conde de Sanfft-Pilsach, consejero íntimo actual y chambelan del imperio de Austria, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario, investido momentáneamente con el carácter de embajador estraordinario, fué al palacio Real en un magnífico coche tirado por seis caballos, con el objeto de pedir á S. M. el Rey Cárlos Felix, á nombre de su soberano el Emperador y Rey, para S. M. Fernando v. Rey de Hungría y Príncipe heredero del imperio, la mano de la Princesa María Ana, sobrina de S. M. Sarda, é hija del Rey Victor Manuel de gloriosa memoria, y de la Reina María Teresa, Archiduquesa de Austria. Habiendo aceptado el Rey esta peticion, presentó al momento el embajador estraordinario los poderes para verificar los desposorios con la Princesa María Ana á nombre del Rey Fernando v.

Esta ceremonia se ha celebrado con la mayor solemnidad. La comitiva que acompañó al embajador era muy numerosa. Todas las dignidades del reino y los primeros funcionarios de la corte estaban reunidos en palacio.

INGLATERRA.

Lóndres 4 de febrero.

Se trabaja con mucha actividad en la causa de Mr. O'Connell. El procurador ha pedido enérgicamente su conclusion, mediante á que el tribunal tiene derecho de abocar á sí el negocio lo mas pronto posible, al paso que Mr. O'Connell y sus partidarios solo tratan de ganar tiempo. Se cree generalmente que el lúnes 7 comenzarán los debates.

—El Parlamento ha comenzado otra vez sus tareas, habiendo tenido hoy su primera sesion. El canciller del echiquier ha anunciado en la Cámara de los Comunes que la cuestion de la reforma se presentaria el 1.º de marzo, y no el 3, como habia asegurado por equivocacion el *Correo ingles*. Parece que el lord Russell está encargado por todo el gabinete de hacer el informe sobre el proyecto de reforma, cuyo plan ha sido aprobado unánimemente por todos los individuos del gobierno. Todo anuncia que la presente sesion será de la mayor importancia. En esta noche se propondrá la cuestion de la lista civil, y el ministerio, que durante las vacaciones del Parlamento no ha estado ocioso, ha indicado que muy pronto someterá á la deliberacion del Parlamento otros varios *bills*. Entre los mas notables se puede citar el que tiene por objeto modificar la administracion de la justicia en el tribunal de la cancillería, y mejorar la administracion de los bienes de los que quiebren; despues seguirán los *bills* sobre las juntas del gran jurado de Irlanda, y sobre los medios de asegurar trabajo á los pobres irlandeses.

Se observó en esta primera sesion una gran concurrencia en los bancos ministeriales.

—En la visita preparatoria que Mr. Hunt hizo á la Cámara de los Comunes designó su asiento cerca del que ocupa Mr. O'Connell en los bancos de la oposicion.

—El *Correo* censura agriamente la conducta de la Francia en las negociaciones de la Bélgica; intrigas, amenazas, espíritu de partido, todo en fin se ha empleado por el gabinete frances, el cual se arrepentirá sin duda de no haber manifestado en esta discusion la misma franqueza y la misma serenidad que la Inglaterra. El partido guerrero que hay en Francia no puede encontrar en esta eleccion motivos para suscitar una guerra de conquista y de espoliacion, ni volver á poner por obra los *sueños del tiempo de Napoleon*. ¿Por qué el gobierno frances al desechar al duque de Leuchtemberg no ha dejado al congreso belga otra alternativa que la guerra ó el duque de Nemours? ¿La Europa no podrá presentar otros candidatos para ese trono que un Bonaparte ó un hijo de Felipe? El dey de Argel ó el bey de Titeria hubiera valido mas que una

eleccion que ofende, ó por lo ménos amenaza sublevar tarde ó temprano una gran parte de Europa. Sin embargo, la Inglaterra no se separará del principio de la no intervencion mientras que los intereses de las potencias estrangeras sean los únicos que se discutan.

FRANCIA.

Paris 3 de febrero.

Con fecha 19 de enero nos remiten de S. Petersburgo un ejemplar de la proclama que desde su cuartel general ha dirigido á los polacos el mariscal Diebitsch, y cuyo tenor es el siguiente:

»Polacos: S. M. el Emperador y Rey me ha confiado el mando del ejército que ha destinado á poner término á los lastimosos desórdenes que afligen el reino de Polonia. Ya habeis visto por la proclama de S. M. I. que este Monarca, siempre magnánimo y generoso, quiere hacer distincion entre los súbditos que se han mantenido fieles, y los que con sus criminales instigaciones quieren sacrificar á su ambicion un pueblo feliz y pacífico. S. M. I., invariable en su bondad, se digna estender su clemencia hasta los desgraciados que ya por debilidad, ya por temor, son cómplices en el deplorable atentado que se ha cometido. Polacos: escuchad la voz de vuestro Soberano, de vuestro padre, del que ocupa el lugar de vuestro ilustre regenerador, y que como aquel ha deseado siempre vuestra prosperidad. Los que de entre vosotros se conozcan culpados, pueden confiar en la magnanimidad del Soberano: por el contrario los que están manchados con la sangre de sus hermanos, los que hayan contribuido de un modo todavía mas criminal á este abominable atentado, no esperen mas que el severo castigo prevenido por las leyes.

»Como el ejército que tengo á mis órdenes está prócsimo á entrar en el reino de Polonia, creo conveniente dar á conocer desde ahora la conducta que pienso observar, y de la cual, como soldado fiel que ejecuta lealmente las órdenes de su Soberano, no me apartaré jamás.

1º »Los vecinos pacíficos que nos reciban como amigos y hermanos, hallarán igual correspondencia en las tropas de mi mando. Se pagará ecsactamente todo cuanto se suministre al soldado; y si las circunstancias ecsigiesen que los pueblos tengan que mantener al soldado, ó que sea indispensable hacer requisiciones (lo que se procurará evitar todo lo posible) se pagará á los habitantes con bonos impresos, admisibles en las arcas reales como dinero contante. En todos los distritos se formará y dará al público el arancel de los precios de los géneros que se suministren.

2º »Al aprocsimarse el ejército ruso, los habitantes de las ciudades y poblaciones que en cumplimiento de las órdenes del gobierno ilegal han tomado las armas, las entregarán á las autoridades locales.

3º »Cualquiera que permanezca rebelde á su Soberano, y sea cogido con las armas en la mano, sufrirá todo el rigor de las leyes. Los que intenten defenderse contra la tropa serán juzgados por un consejo de guerra, y á las ciudades y pueblos que hayan contribuido á su propia defensa contra el ejército, se impondrá una contribucion estraordinaria mas ó menos considerable, la cual comprenderá á todos los que hayan tomado parte en ella. En caso de reincidencia ó de rebelion, luego que el ejército haya pasado, se tratará con todo el rigor de la ley militar á los pueblos rebeldes: al principal autor de la rebelion se impondrá la pena de muerte, y sus cómplices serán condenados á destierro. Se tomarán disposiciones para indemnizar en cuanto sea posible á los que no hayan tomado parte en el delito.

4º »Invito á las autoridades civiles y militares de los pueblos á que luego que sepan la aprocsimacion de las tropas rusas, manden diputados al gefe de ellas, llevando por delante una bandera blanca en señal de sumision á su legítimo Soberano. El gefe manifestará que S. M. admite á los habitantes bajo su patrocinio; y que las armas de la ciudad ó pueblo deberán recogerse. Los gefes militares rusos tomarán al punto las disposiciones que las circunstancias ecsijan para seguridad de las tropas, y conservarán en su destino á los empleados locales, contra quienes no haya ninguna queja. Mantendrán igualmente los individuos de la guardia de veteranos, que nada hayan hecho contra la autoridad de su legítimo Soberano, todas las autoridades, asi civiles como militares que sean mantenidas en sus destinos, renovarán el juramento de fidelidad. Se publicará amnistía y olvido de todo lo pasado en los casos prevenidos por las órdenes de S. M. I.

5º »Cuando las circunstancias no permitan á los comandantes rusos dejar guarnicion en las ciudades ó pueblos, aquellos organizarán en ellas una guardia cívica, formándola de los veteranos y habitantes mas conocidos y de mas confianza: esta guardia, en union con la policía local, cuidará de conservar el órden y la tranquilidad.

6º »La administracion de los *wejewodschaften* de los círculos y distritos permanecerá en el mismo estado que estaba antes de la rebelion; lo mismo se hará con la administracion de contribuciones directas é indirectas. En el caso que á propuesta de los gefes de las divisiones del ejército de nuestro mando, hayamos de nombrar algunas autoridades, solo se verificará este nombramiento despues de estar seguros de la conducta moral de los propuestos, y de que han dado pruebas de adhesion á su legítimo Soberano. Serán escluidos los que hayan tomado alguna parte en la rebelion, ó que hayan hecho oposicion á la marcha de las tropas rusas en el reino.

7º »Serán secuestrados los bienes de los que hayan ausiliado á las tropas rebeldes, ó que hayan tomado ó aceptado empleos del gobierno ilegal, ó tomado parte ostensible en la rebelion.

»Tales son, polacos, las bases bajo las cuales se conducirá el ejército, á fin de acreditar que es acreedor á la alta confianza de S. M. Imperial y Real. Podeis elegir entre vuestra ruina y el beneficio que os ofrece la magnanimidad de vuestro Monarca. Por lo que á mí tocare, es muy honorífico el estar en-

cargado de daros á conocer las magnánimas intenciones del Emperador, cuyo objeto es restablecer en vuestro pais el buen órden y la tranquilidad.—Firmado.—El *mariscal conde Diebitsch.*"

A esta proclama acompaña un manifiesto del conde Diebitsch á los soldados polacos: les recuerda que se han alistado bajo las banderas de la rebelion por defender unos intereses que les son estraños; que arrastrados por sugestiones criminales han desconocido el juramento de fidelidad que habian prestado á su legítimo Soberano, burlando con esta conducta las esperanzas que debia dar el honor militar. Les brinda despues á reunirse á sus compañeros de armas, para acreditar que todavía son dignos de la confianza de su legítimo Soberano; y concluye asegurándoles que serán recibidos como hermanos, y que el velo del olvido cubrirá todo lo pasado.

Idem 6.

Ya hemos hablado de la perplejidad y de las inconsecuencias que se notan en las deliberaciones del congreso belga: en confirmacion de ello daremos algunos pormenores de lo ocurrido en las sesiones de los dias 1, 2 y 3 del corriente.

Se trataba de la protesta contra el protocolo de 20 de enero. *Mr. Barthelemy* dice seria una imprudencia adoptar la redaccion que se propone; "si se verifica, añade, convendrá hacer un tratado ofensivo y defensivo con Francia para que nos saque de manos de la santa Alianza" *Mr. Van-Meenen*, que algunas veces se ha hecho notable por su acaloramiento, pronuncia un discurso en defensa de la prudencia. Ya iba á concluir su homilía cuando se advierte en las tribunas públicas un movimiento estraordinario. Hé aqui la causa.

Voces en las tribunas, ¡El gefe del Estado! el gefe del Estado!

Presidente. Los que piden que se elija el gefe del Estado son unos ignorantes, que no saben que lo primero que debemos hacer es afirmar nuestra independencia y fijar los límites de nuestro territorio ántes de elegir gefe del Estado. (*Al orador.*) Continue vmd.; á la primer interrupcion haré evacuar las tribunas.

Mr. Van-Meenen sigue su discurso; pero apenas lo verifica cuando las voces de la tribuna lo vuelven á interrumpir. Muchos diputados abandonan sus asientos.

Mr. Lebeau dice al Presidente que su escesiva indulgencia alienta á los perturbadores, y pide se cumpla el reglamento, no haciendo despejar las tribunas, sino espulsando los perturbadores.

Presidente: Portero; decid al comandante de la guardia que venga á tomar mis órdenes.

Voces en las tribunas: Que se elija Rey.

Presidente: Los buenos ciudadanos debian imponer silencio á los perturbadores: pero ya que no quieren hacerlo se cumplirá el reglamento.

Mr. Jottrand: Los que turban el órden son forasteros, no belgas. (Oh! oh!)

Un mayor de la guardia cívica se presenta con espa, y dice: "El Sr. comandante de la guardia está ausente; yo que hago sus veces vengo á tomar órdenes del Sr. Presidente."

Presidente: Pido á vmd., y en caso necesario le mando, en nombre del congreso nacional, haga subir á la tribuna superior un piquete que eche de ella al primero que turbe el órden.

Mayor: Será vmd. obedecido. (Sale.)

Se adopta la protesta, y continua la sesion: concluida esta, al salir los diputados, un tropel de gente mal vestida, la mayor parte borrachos, que estaban á la entrada del palacio nacional, gritaba: *viva el duque de Leuchtemberg! Fuera clérigos! ¿Por esta casta de gente hemos peleado?* Otros gritaban: *¡viva el duque de Reischtadt!* tambien se oyeron algunas voces de *viva Orange!*

No fue menos borrascosa la sesion del dia 2. Algunos diputados hablan ya á favor del duque de Leuchtemberg, ya al del duque de Nemours. Mr. *Van-de-weyer* vota por este último diciendo: "Si doy mi voto al duque de Nemours, lo hago porque estoy convencido de que la candidatura del duque de Leuchtemberg es una celada, que aunque mal disimulada, se oculta sin embargo á los de su partido: votar por él, es querer que vuelva la restauracion." Mr. *Lebeau* asegura que, aunque es del partido del duque de Leuchtemberg, no ha recibido carta alguna respecto á la eleccion de este, como se ha dado á entender; y pregunta á Mr. *Van-de-weyer*, si está seguro de que el duque de Nemours acepte la corona. Mr. *Van-de-weyer* contesta que está convencido de que la aceptará.

Mr. *de Stassart* confiesa haber recibido la carta en que el duque de Bassano habla del de Leuchtemberg; y que varios compañeros, á quienes la ha presentado, no infieren de ella, como la comision diplomática, que el duque se niegue á admitir la corona.

Varios diputados votan por el duque de Leuchtemberg, otros por el de Nemours: Mr. Robiano lo hace por el primero, con reserva de adherirse al partido del segundo, si al primer escrutinio reune mas votos. Mr. *Deleuze* reserva su voto. MM. *Pebessy*, *Bergeyck* y *Deleuze* dan su voto al archiduque Cárlos de Austria. Este último, apoyando su dictámen, dice entre otras cosas: "Los grandes nombres alucinan, pero ¿todos los hijos se parecen á sus padres? El aguila ¿engendra solo aguiluchos? (*Risa.*) Mas quisiera elegir un príncipe indígeno: llámense al trono los hijos del príncipe de Ligne, de los duques de Aremberg, de los condes de Merode ó del hermoso caballero de la Laing, *honra de la caballería.* (*Risa.*) ¿Se quiere elegir *la honra de la época actual*? Pues nómbrese á d'Hogvorts (*continúa la risa*); pero el jóven y lindo Nemours (*oh! oh!*) solo serviria de acarrearnos borrascas. El archiduque Cárlos por el contrario seria la felicidad de Bélgica. Tambien estuvo en Jemmapes... (*carcajadas.*) Vuestro Rey, se ha dicho, solo será un hombre mas; el príncipe Cárlos valdrá cien mil. (*Risa.*) Se considera que los dos candidatos que mas partido tienen, son dos escollos: y se esclama con asombro: este es *Caribdis*,

el otro *Scila*! ¿Donde nos salvaremos? Pues salvaos en los brazos del archiduque Cárlos..... (*Se aumenta la risa.*) En otros tiempos tambien ha sido de vuestro partido. Este fué el príncipe que llevásteis en triunfo, cuya cuna fueron los bosques de Lacken. Sabio en el consejo, terrible en la guerra, bueno en todas partes, ha sabido conquistar el aprecio de los Monarcas y el amor de los pueblos. (*Risa.*) Señores, si se quiere elegir el Monarca mas grande, elíjase al archiduque Cárlos."

Hablaron otros varios oradores á favor de los duques de Leuchtemberg y de Nemours y del archiduque Cárlos, y á las cinco y media se levantó la sesion para proseguir la eleccion al dia siguiente.

En la sesion del 3 pidió Mr. *Lebeau* que se leyese la carta del ministro de Relaciones esteriores de Francia, y verificado propuso se imprimiese, »á fin de que el ministerio frances, si en él hubiese alguna variacion, no pueda negarse á reconocer que el protocolo de 20 de enero solo ha sido un proyecto de transacion." Algunos diputados ecsigieron se cerrase la discusion, y aunque los partidarios del duque de Nemours eran de este dictámen, los del de Leuchtemberg ganaron la votacion, y hablaron diversos oradores cada uno á favor de su candidato, procediendo despues á la eleccion. El *presidente* antes de comenzarla dice, »acabo de recibir muchas esposiciones de cuerpos del ejército que piden la eleccion del duque de Nemours." Principió la votacion nominal y de 191 diputados presentes hubo 89 por el duque de Nemours, 67 por el de Leuchtemberg, y 35 por el archiduque Cárlos: no habiendo reunido ninguno los 101 votos que segun el artículo 5.º del decreto constituye la mayoría, se procede á nuevo escrutinio, del cual resultaron 97 de los 192 presentes á favor del duque de Nemours, que fué proclamado Rey de Bélgica con mucho aplauso de los espectadores.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 9 de febrero.

En el Diario de la Habana de 11 de noviembre último se inserta una estensa relacion del ceremonial y fiestas públicas celebradas en la villa de Cienfuegos, capital de la colonia Fernandina de Jagua, el dia 2 de octubre, con motivo de la plausible noticia del preñado de la Reina nuestra Señora, y la instalacion del primer ayuntamiento de aquella villa. Seria preciso dilatarse mucho, si hubiésemos de referir los pormenores de esta funcion, y los estremos de alegría de aquellos leales habitantes; pero habrémos de limitarnos á lo mas sustancial de un acto en que brillaron la armonía mas pura y la lealtad mas acendrada.

Reunidos en la casa de gobierno los capitulares nombrados para el primer ayuntamiento de aquella villa capital, en union con su presidente el fundador gobernador militar y político de la misma colonia el coronel D. Luis de Clouet, se dirigieron á la iglesia, donde se celebró la misa, y desde allí pasaron á la casa capitular. Colocados en sus respectivos lugares los señores del cabildo, en presencia de una multitud de personas, mandó el presidente leer en alta voz el Real título de villa que la bondad del Soberano ha concedido al pueblo de Cienfuegos, y la aprobacion del nombramiento de los capitulares. Concluida la lectura, prestaron todos el juramento, y en seguida dió el gobernador á cada uno posesion de su empleo, quedando asi instalado el ayuntamiento.

Este solemne acto presentó una escena verdaderamente interesante y tierna, ofreciendo todos los concurrentes en su semblante los sentimientos mas marcados de gratitud hácia su bienhechor el fundador Clouet, cuyos esfuerzos y sacrificios, reconocidos por el Rey nuestro Señor en su Real cédula de 20 de mayo de 1829, fueron bastantes á llevar á este punto la grande obra de fundacion de esta colonia, deseada en la corte hacia 150 años, y detenida siempre por grandes obstáculos que él solo pudo vencer.

El fundador presidente pronunció un discurso en que brillan el amor al Soberano y su augusta dinastía, la gratitud mas pura por la proteccion que ha prestado á esta nueva familia, y la satisfaccion que esperimentaba el mismo fundador al verse rodeado de las personas mas recomendables de la colonia, compañeros de sus trabajos y privaciones; concluyendo con recomendar cual un padre amoroso á sus hijos el cumplimiento de sus deberes. Los mismos sentimientos se espresaron en el discurso *de contestacion*; y ambos terminaron entre los vivas y espresiones del general contento.

Las funciones dadas por el gobernador y ayuntamiento, las comidas, los bailes, las iluminaciones y otros regocijos se sucedieron tres dias; y en todos ellos resonaron los ecos de gratitud con que aquella colonia, ya numerosa, aclamaba al Soberano, cuyo nombre lleva para perpetua memoria de los beneficios que su sabiduría y munificencia la ha dispensado.

(*G. de M.*)

PALMA 4 DE MARZO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 PARA EL 4.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Córdoba.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza—Salvador Valencia.

AVISOS.

El domingo 6 del corriente saldrá para Mahon el javeque S. Antonio de Padua al mando del patron Nicolas Bauzá: admite carga y pasageros.

Un jóven de 25 años, que sabe leer y escribir bien, desearia colocarse en alguna casa decente en clase de criado, para el servicio de algun señor: hay persona de honor que abonará su honrado proceder y conducta, y en la librería del diario darán razon de él.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.